

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°: 110013331-021-2014-00404-00
DEMANDANTE: MARTHA YANETH PEÑUELA CLAVIJO
DEMANDADO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ASUNTO

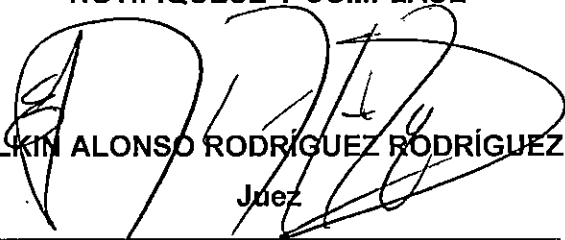
OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “B”, que mediante providencia de fecha 21 de junio de 2018, estimo bien negado el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 13 de diciembre de 2017 por medio del cual se rechazaron los recursos de reposición y apelación presentados por la parte actora contra el auto del 19 de octubre del mismo año, a través del cual se obedeció y cumplió lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca y se dejó sin efectos la sentencia de primera instancia.

En virtud de lo anterior, con el objeto de continuar con el trámite del presente asunto, el Juzgado,

RESUELVE:

Fijar como fecha para reanudación de la celebración de audiencia de pruebas de que trata el Art. 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 No. 43 – 91 CAN, piso 6°.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 7 de septiembre de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria